



RAWSON, 17 OCT 2018

VISTO:

El Expediente N° 1682-ME-17; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Educación de la Provincia, a través de la Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua, es quien precisa los lineamientos de Capacitación, Perfeccionamiento y Actualización Docente en el ámbito Jurisdiccional;

Que por Resolución ME N° 69/06 y su modificatoria Resolución ME N° 301/06, se aprobaron las normas jurisdiccionales para el Auspicio de acciones de capacitación, perfeccionamiento y/o actualización docente, en el marco de la Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua y aquellas auspiciadas por el Ministerio de Educación;

Que a fojas 01, la Asociación de Trabajadores de la Educación del Chubut (ATECH), solicita el Auspicio de la capacitación "Pedagogías Críticas reflexivas y su impacto en las prácticas pedagógicas situadas", organizada por la mencionada Asociación;

455 Que a fojas 18, obran lugares y fechas de realización correspondiente al año 2017;

Que la mencionada capacitación está destinada a docentes de nivel inicial, primario, secundario y sus distintas modalidades;

Que dicha capacitación acredita una duración de sesenta (60) horas reloj en cada una de las sedes;

Que de fojas 50 a 59, obran Curriculum Vitae de las capacitadoras a cargo;

Que a fojas 61, obran lugares y fechas de realización correspondiente al año 2018;

Que a fojas 62, la Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua, avala el presente Auspicio;

Que la capacitación cuyo Auspicio se solicita, no implica erogación presupuestaria alguna por parte de este Ministerio;

Que la Señora Ministro de Educación se encuentra facultada para resolver al respecto;

POR ELLO:

LA MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1°.-Auspiciar en el marco de lo expuesto en los Considerandos de la presente Resolución, la capacitación "Pedagogías Críticas reflexivas

//...



y su impacto en las prácticas pedagógicas situadas", organizada por la Asociación de Trabajadores de la Educación del Chubut (ATECH), según detalle que obra en Anexo I (Hoja 1), que formará parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- La presente Resolución será refrendada por el Señor Subsecretario de Política, Gestión y Evaluación Educativa.

Artículo 3°.- REGÍSTRESE, tome conocimiento la Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua, por Departamento Registro y Verificaciones remítase copia a las Supervisiones Seccionales de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, Supervisiones Técnicas Escolares de Educación Inicial de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, Supervisiones Técnicas Generales de Educación Primaria de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, Supervisiones Técnicas de Educación Secundaria: Zona Este (Trelew-Rawson-Puerto Madryn), Zona Oeste (Esquel), Región I (Las Golondrinas), Zona Sur (Comodoro Rivadavia) y Región V (Sarmiento), Juntas de Clasificación Docente de Nivel Inicial y Primario de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, a la Subsecretaría de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión, a la Subsecretaría de Política, Gestión y Evaluación Educativa, a la Asociación de Trabajadores de la Educación del Chubut (ATECH) sita en Pasaje Garzón N° 10, ciudad de Rawson CP (9103), al-Centro Provincial de Información Educativa y cumplido, ARCHÍVESE.

Biol. Paulo M. CASSUTTI  
Subsecretario de Política Gestión  
y Evaluación Educativa  
Ministerio de Educación

Prof. GRACIELA CIGUDOSA  
MINISTRO DE EDUCACION  
Gobierno de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN - ME- N° 455



Anexo I

Nombre: "Pedagogías Críticas reflexivas y su impacto en las prácticas pedagógicas situadas"

Lugares y fechas de realización:

-Puerto Madryn: 28 y 29 de julio, 05 de agosto, 02 de septiembre y 07 de octubre de 2017.

-Trelew: 18 y 19 de agosto, 09 de septiembre, 14 y 28 de octubre de 2017.

-Esquel: 04 y 05 de mayo, 02 de junio, 04 de agosto y 01 de septiembre de 2018.

-Región I: 18 y 19 de mayo, 16 de junio, 18 de agosto y 15 de septiembre de 2018.

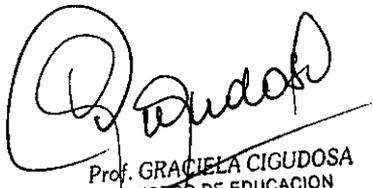
Destinatarios: docentes de nivel inicial, primario, secundario y sus distintas modalidades.

Carga horaria: sesenta (60) horas reloj, en cada una de las sedes.

Capacitadoras: Esp. Nora Etel Bartolo, Prof. Graciela Beatriz Sepúlveda, Lic.

Jessica Anahí Visotski.

  
Biol. Paulo M. CASSUTTI  
Subsecretario de Política Gestión  
y Evaluación Educativa  
Ministerio de Educación

  
Prof. GRACIELA CIGUDOSA  
MINISTRO DE EDUCACION  
Gobierno de la Provincia del Chubut